# *CELULAR GUARDADO O SERÁS MULTADO* Puntos de Discusión

Colabora con la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (NHTSA) del Departamento de Transporte de los Estados Unidos en la campaña *Celular Guardado o Serás* Multado. Esta campaña nacional de alta visibilidad de cumplimiento de la ley se realizará durante el mes de abril, el Mes Nacional de Concientización sobre la Conducción Distraída.

### Información General

* La conducción distraída sucede de distintas formas, pero el uso del celular al manejar se ha convertido en la forma más frecuente de conducción distraída.
* Si está esperando un mensaje de texto o tiene que enviar uno y no puede esperar, hágase a un lado de la carretera y estacione su vehículo en un lugar seguro antes de usar el celular o dispositivo.
* Designe a uno de sus pasajeros como su “mensajero designado”. Dele acceso a su teléfono para responder a llamadas o mensajes.
* Ignore las redes sociales y los textos mientras maneja.
* ¿Le está costando dejar de manejar y textear? Active la función “No Molestar” de su celular o coloque su celular en el baúl, la guantera o en el asiento trasero de su vehículo hasta que llegue a su destino final.
* Cuando se ponga detrás del volante, sea un ejemplo para su familia y amigos guardando su teléfono. El hecho de que otras personas manejen y texteen no significa que sea un comportamiento “normal”.
* Si ve a alguien manejando y texteando, dígale algo. Si sus amigos manejan y textean, dígales que no lo hagan.
* Escuche a sus pasajeros: si le ven manejando y texteando y le dicen que guarde su celular, hágalo.

### Cumplimiento de la Ley

* Agentes del orden público en todo el país están trabajando en conjunto para hacer cumplir las leyes sobre textear y manejar y la conducción distraída.
* Tener un celular en la mano al conducir:
  + En 30 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Guam, las Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, el uso del teléfono celular mientras se conduce está prohibido. Esta es una ley de cumplimiento primario, lo que significa que un agente del orden público puede citar a un conductor por usar un teléfono celular sin que se produzca ninguna otra infracción de tránsito.
* Todo tipo de uso del celular:
  + Ningún estado tiene una prohibición total del uso de celulares para todos los conductores, pero 36 estados y el Distrito de Columbia prohíben el uso de celulares por parte de conductores novatos, y 23 estados y el Distrito de Columbia prohíben el uso de celulares por parte de conductores de autobuses escolares.
* Textear:
  + En 49 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Guam, las Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, manejar y textear es una ofensa ilegal que conlleva multas. Los conductores que cometan esta ofensa podrían terminar pagando una multa considerable y obteniendo puntos negativos en su licencia de manejar.
* Recuerde, cuando se ponga detrás del volante, *Celular Guardado o Serás Multado*.

### Estadísticas

Para más información, visita [www.trafficsafetymarketing.gov/safety-topics/distracted-driving/distracted-driving-enforcement-campaign](https://www.trafficsafetymarketing.gov/safety-topics/distracted-driving/distracted-driving-enforcement-campaign) (en inglés).